

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11617 *KEMIA CIENTÍFICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
KEMIA PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de Socios de la entidad "Kemia Científica, S.L.U." (Sociedad Escindida), en su sesión celebrada en su domicilio social, de carácter universal, estando presente el 100% del capital social, el 20 de julio de 2013, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la misma, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a Kemia Patrimonial, Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria) sociedad de nueva creación.

Según los artículos 42 y 49 de la (LME) no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley, Balances e informes de los Administradores sobre la escisión y no exige la emisión de expertos independientes, siendo el balance aprobado de escisión el del 31 de marzo de 2013 y el proyecto presentado y aprobado el elaborado por el órgano de administración.

La escisión, se llevará a cabo con una reducción del capital social de Kemia Científica, S.L.U. en la cantidad de 8.500 euros a la cantidad resultante de 51.700 euros mediante la reducción del capital nominal de cada participación de la cantidad de 6,02 a la cantidad de 5,17 euros por participación social.

Notificamos a los socios y acreedores de Kemia Científica, S.L.U., su derecho a obtener el acuerdo íntegro del texto adoptado, así como los balances de escisión de las sociedades resultantes, y manifestar su oposición según el artículo 44 de la (LME), a contar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Móstoles (Madrid), 8 de agosto de 2013.- Administradora única.

ID: A130047905-1